



**III. Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.**

Se toma nota del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, respecto del ejercicio social 2020, a que se refiere el artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al cual le dio lectura el Secretario. En tal informe se detalla que a la fecha la Sociedad se encuentra al corriente con todas las obligaciones que le corresponden.



Ciudad de México, 18 de marzo de 2021.

A la H. Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple (la "Sociedad").

Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("LISR").

Por medio de la presente informo que, al 31 de diciembre de 2020, se presentaron en tiempo y forma las declaraciones a que está obligada la Sociedad, de conformidad y dando cumplimiento, en lo que le sea aplicable, al artículo 55 y 76, de la LISR por el ejercicio fiscal 2020, y que hasta el momento la Sociedad está al corriente con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con los artículos antes citados.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Mario Ignacio Langarica Avila  
Director Ejecutivo de Finanzas

Marco Antonio Guadarrama Villalobos  
Director Contraloría